



CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 016/2020.

Convenios Obras Sociales - Aranceles y Normas de Trabajo.

Informamos modificaciones en aranceles y/o normas de trabajo para los convenios que más abajo se detallan.

- ✓ Insistimos con lo manifestado en nuestra anterior circular:
 - Nuevamente insistimos en pedirles que le den toda la importancia al proceso de validación de pacientes en los convenios que lo requieren. Es muy grande la cantidad de débitos que se están recibiendo por pacientes de BAJA o inhabilitados al momento de recibir la atención. Si bien es algo que siempre ha ocurrido en las prepagas, con la pandemia se ha potenciado porque hay mucha gente que no paga o paga tarde su obligación y ello implica quedar sin cobertura; y que el prestador que no valida reciba un débito en vez de un pago por su trabajo.
 - A los profesionales que aún no hayan enviado el listado de atención a Obras Sociales completo, les pedimos que lo hagan a la brevedad.
- ***Ampjbon - Jerárquicos Salud.***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/10/2020.
- ***Consulmed S.A.***
 - Tener en cuenta que se dió de **BAJA** la cobertura para los beneficiarios de la Obra Social **O.S.Pe.**, que desde el 01/11/2020 tendrán cobertura por un convenio directo entre Federación y esa Obra Social.
- ***Galeno Argentina S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/10/2020.
 - Se agregan al nomenclador las prácticas de cirugía bucomaxilofacial. Es imprescindible enviar copia del certificado de especialidad para poder facturar como especialista.
- ***I.PRO.S.S.***
 - Informamos que se ha suscripto el nuevo convenio de cápita con el I.PRO.S.S. con vigencia 01/04/2020.
 - Se eliminan del convenio capitado las prácticas de cirugía, que vuelven a tener cobertura por reintegro.
 - Se adjuntan los nuevos valores con vigencia 01/04/2020.
 - Las prestaciones de Abril y Mayo, abonadas a valores históricos, se ajustarán a los nuevos valores y las diferencias se pagarán cuando el Instituto cancele las Facturas con los ajustes de cápita correspondientes. Lo mismo haremos con las prestaciones de Junio y Julio, aún no canceladas.
- ***O.S.Pe.***
 - Informamos que a partir del 01/11/2020 entra en vigencia el nuevo convenio firmado entre la Federación y **O.S.Pe.**, cuyos beneficiarios tuvieron cobertura por el convenio con Consulmed hasta el 30/10/2020. Adjunto enviamos normas de trabajo (provisorias) y arancel pactados.
- ***Prevención Salud.***
 - Se informa que, a partir del vencimiento de las credenciales físicas, los afiliados de **Prevención Salud** sólo podrán utilizar la credencial digital. Es importante que se solicite dicha credencial junto con el DNI del paciente y se valide la vigencia del mismo en el sitio de autogestión o Traditum.
- ***Swiss Medical S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/10/2020, tanto de odontología general como de ortodoncia

General Roca, Octubre de 2020.